

18/10/2021 09:00:00 AM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000032
Fecha de presentación:	18/10/2021 09:00:00 AM
Fecha de inicio de trámite:	18/10/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito Solicito copias de documentos de notificación que realizó la Dirección de Protección Civil de este municipio a los residentes del Cañón Cordero, Ahorro Huahuatay y Cañón Morales y la especificación de cuantas familias fueron notificadas en cada uno de ellos y la fecha exacta en que se realizaron..
Descripción de la solicitud:	
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Medio electrónico aportado por el solicitante
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	21/10/2021
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	25/10/2021
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	03/11/2021
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	03 días hábiles	21/10/2021



PLAYAS DE ROSARITO IX AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

20 OCT 2021

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-017-IX/2021 ASUNTO: Solicitud de Información

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. 19 de octubre de 2021, B.C.

LIC. AROLD RENTERIA QUEZADA DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE. -

RECIBIDO DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS 20 OCT 2021

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 21000032 recibida el 18 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito copias de documentos de notificación que realizó la Dirección de Protección Civil de este municipio a los residentes del Cañón Cordero, Ahorro Huahuatay y Cañón Morales y la especificación de cuantas familias fueron notificadas en cada uno de ellos y la fecha exacta en que se realizaron. (Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

[Signature]

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

19 OCT 2021

RECIBIDO DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

C.c.p L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. C.c.p. Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama Contralor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. C.c.p. Archivo





**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-019-IX/2021**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de octubre del 2021.

**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 18 de octubre del 2021 con el folio no. **020058821000032**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, hacer entrega de la respuesta de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**DEARDO**  
**21 OCT 2021**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



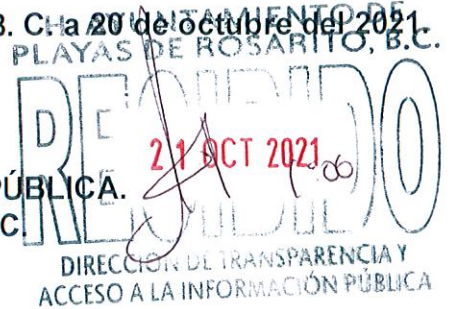
# Dirección de Protección Civil y Bomberos

NÚMERO DE OFICIO: PC-B/051-2021

ASUNTO: Respuesta

Playas de Rosarito, B. C. a 20 de octubre del 2021.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.  
P R E S E N T E.-



Sirva esta misiva para hacerle llegar un cordial saludo de quien suscribe, el cual aprovecho para hacer referencia a lo siguiente:

En respuesta al oficio PL-NA-017-IX/2021 donde solicita en físico y vía correo electrónico documentos de notificación realizados por la dirección de protección civil de este municipio a los residentes del Cañón Cordero, Arroyo Huahuatay y Cañón Morales.

Se informa se anexa información en disco con notificaciones de Aviso de Riesgo en pdf y vía electrónica con las fechas correspondientes y con nombre de las colonias donde corresponde a cada arroyo o en su caso cañón.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, reiterándole la seguridad de mis mal alta, atenta y distinguida consideración quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE



LIC. AROLDO RENTERIA QUEZADA DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p Archivo 2021.

